



CIRCULAR # 10

De: Junta Directiva

Para: Magisterio de Bogotá

La Junta directiva de la ADE da un saludo de Navidad y Año Nuevo deseando a toda la comunidad Educativa un merecido descanso. Que el año 2021 sea próspero en transformaciones trascendentales por la democracia, por la Paz, pero por sobre todo de salud como garantía para la vida.

Los días 9 y 14 de diciembre la Junta directiva se reunió con la SED para tratar los temas de nombramiento de provisionales y alternancia o GPS.

DE LOS DOCENTES PROVISIONALES

En reunión de La Junta directiva de la ADE con la SED para tratar el tema de los docentes provisionales, los directivos con claridad reiteraron a la Secretaria de Educación la reubicación de los docentes provisionales que laboraron durante el año 2020 sin solución de continuidad lo que significa proyectar la reubicación manteniendo el derecho a la salud, sin cortes, ni nuevos descuentos y con el reconocimiento justo de las prestaciones.

Priorizar la renovación de contratos, a docentes que habiendo estado vinculados en el 2019, se han quedado sin contrato, en condición de desempleados durante el transcurso del año.

Exigimos trato respetuoso por parte de los funcionarios y de la jefe de personal María Teresa Méndez con los docentes provisionales que solicitan atención y solución a los casos.

Los traslados de docentes de planta reubicados podrían afectar la planta de provisionales. La Junta directiva de la ADE plantea la urgencia de modificación de parámetros, ampliando la planta como una necesidad urgente a raíz de la pandemia.

Exigimos concurso de maestros en el 2021. En tal sentido la Secretaria de Educación envió oficio a la CNSC para la convocatoria a concurso, sumando la experiencia en el puntaje.

La ADE insiste en el No cambio de Perfil, pues este se ha utilizado en algunos casos para dejar sin carga a los docentes provisionales desconociendo el debido proceso.

La Secretaría de Educación informó de 1.068 docentes y de 2.600 docentes con contratos unos a 31 de Diciembre y otros a 4 de diciembre a quienes se les hará la prórroga sin hacerles nuevo contrato, es decir, sin solución de continuidad, para un total de 3.668 prórrogas y revisión completas. Hay docentes en condición de provisionalidad para proyectos, vacancias temporales y vacancias definitivas. Se trataron los casos de los docentes a quienes por cambio de perfil se les canceló el contrato. La continuidad de las vacantes temporales, se llevará a cabo en forma gradual revisando las novedades conforme a la directiva 16 de 2020.



En el acta de acuerdos y desacuerdos de la negociación en el punto 145 quedo el tema de provisionales. Producto de los acuerdos, se realizarán periódicamente reuniones de la mesa del tema de provisionales integrada por representantes de la SED y la ADE.

SOBRE EL TEMA DE LA ALTERNANCIA O R-GPS EN BOGOTÁ

En la mesa de discusión SOBRE EL Tema de Alternancia o GPS en Bogotá el pasado miércoles 9 de diciembre, con la asistencia de la Junta directiva de la ADE, de Miguel Ángel Pardo Romero representante de FECODE y la Secretaria de Educación, se trataron los siguientes puntos:

1. Lineamientos y preparación de espacios escolares
2. Alistamiento y preparación docente
3. Calidad educativa y flexibilización escolar
4. Condiciones de bienestar de la comunidad educativa

Las intervenciones de la ADE y FECODE se centraron en señalar la defensa de la vida, para lo cual es completamente válido y necesario insistir, que es con el concepto de las Comunidades Científicas y médicas que se definen las condiciones de regreso o no a la presencialidad y de condiciones concretas e intervenciones en los colegios que se deben dar para garantizar la bioseguridad, desde las infraestructuras y las dotaciones normales y de adecuación biosegura, como de unidades médicas y de salubridad con la responsabilidad y financiación del gobierno nacional y distrital.

Fecode exige la implementación de condiciones previas y verificables, para privilegiar la vida de las comunidades educativas.

Por ser política de estado no se delegan estas responsabilidades a las comunidades educativas ni al gobierno escolar de los colegios por no ser de su competencia.

Teniendo La Vida como derecho fundamental es primordial; por tanto, el apoyo desde lo financiero, la reglamentación, las normas, la flexibilización de los nuevos currículos que se desarrollen con la organización escolar, que son necesarios para el regreso a la presencialidad, cuando la vida no corra riesgo.

Para la ADE y FECODE es urgente la modificación de parámetros, nombramientos de docentes, personal de salud y de administrativos, teniendo en cuenta las nuevas relaciones técnicas por la pandemia y la intervención del personal de salud para los efectos de sus especialidades y manejos específicos de control, preventivos, de aislamiento y notificación.

Y no menos importante la exigencia del acceso gratuito, universal y oportuno de las vacunas más la compra y aplicación de pruebas suficientes para mantener el cerco epidemiológico.

La conclusión que se hizo fue la de que la próxima mesa, de las subsiguientes, tendrá como tema central el concepto de los científicos y las definiciones del estado actual de la pandemia y de lo que se esperararía en tiempos de inicio de año., con el comportamiento y predicciones de la pandemia.



En la Junta Nacional de FECODE, dentro de las conclusiones en el punto de Alternancia GSP: exigirle al Gobierno Nacional la asignación de mayores recursos para la implementación de las condiciones previas y verificables destinadas a dotar de implementos de salubridad, bioseguridad, adaptaciones y adecuaciones de espacios físicos, ampliación de plantas de personal docente, de apoyo, orientadores escolares y administrativos, provisión de dispositivos electrónicos y democratización de Internet, entre otros aspectos para el eventual retorno a clases presenciales.

Diseñar y aplicar un instrumento técnico, un formato modelo que permita levantar el diagnóstico sobre las realidades de las Instituciones, mediante acta o documento de verificación, registraremos las actuales falencias, necesidades y requerimientos de las mismas.

Difundir ampliamente y hacer nota remisoría a los mandatarios, autoridades, instituciones, corporaciones, del documento “FECODE EXIGE LA IMPLEMENTACIÓN DE CONDICIONES PREVIAS Y VERIFICABLES, PARA PRIVILEGIAR LA VIDA DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS”.

Intensificar los diálogos desde los sindicatos Regionales y las Instituciones Escolares con autoridades, Consejos Directivos, Gobierno Escolar, Parlamentarios, Concejos Municipales, Asambleas Departamentales, Personeros Municipales, Defensor del Pueblo y Juntas de educación, para hacer causa común y construir alianzas en la vía de exigir recursos, condiciones y garantías para el retorno a la presencialidad, prevenir el contagio y preservar el derecho a la salud y la vida de los niños, jóvenes, maestros y padres de familia.

Convocar a encuentros, asociaciones nacionales y regionales, consejos de padres de familia, directivos docentes personeros estudiantiles foros y gobiernos escolares.

Propender por el acceso universal, gratuito y seguro de la vacuna contra el covid-19.

Llamamos al magisterio a mantener el estado de alerta, fortalecernos en la unidad y estar atentos a las orientaciones, convocatorias y acciones de movilización social, que se programen.

En tiempos difíciles y escenarios complejos, vamos unidos con Fecode, comprometidos, en defensa de la vida, la paz, la salud, la educación pública, el cumplimiento cabal de los acuerdos, los derechos del magisterio y de los colombianos.

¡¡A la escuela volvemos cuando la vida no corra riesgo y mediando Concepto de las Comunidades Científicas y Médicas!!

JUNTA DIRECTIVA –ADE-

Bogotá, Diciembre 16 de 2020